	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI-CALIDAD	Código: ABS-CD-R-02-02
	ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: DICIEMBRE - 2016
		Versión: 04
		Página 1 de 12

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

ÁREA SOLICITANTE	MERCADEO - CONVENIOS		
FECHA ELABORACIÓN	28 DE JUNIO 2017		
PRESUPUESTO ASIGNADO	DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/Cte. (\$ 18.707.990).		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO	DENOMINACION	CDP
	12220-190	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	03642017
Registro en el Plan Anual de Adquisiciones	SI <u> X </u>	NO <u> X </u>	


DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: Que el INFIHUILA tiene como objeto cooperar con el desarrollo económico y social del Departamento del Huila, mediante la prestación de Servicios de financiación y garantía.

Acompañamiento empresarial para la creación y el fortalecimiento de una infraestructura de servicio del crecimiento del sector productivo del departamento del Huila y en todos los municipios. Captación y colocación de recursos

El INFIHUILA, desarrolla su actividad en un mercado altamente competitivo. toda vez que servicios como de captación y colocación de recursos también son prestados por entidades financieras del sector privado que invierten sumas importantes en la adopción de estrategias de mercadeo que les permiten cautivar nuevos clientes en el ámbito público.

El INFIHUILA a través del grupo de mercadeo, encargado de las relaciones y promociones de la institución, requiere de la adquisición de material promocional para apoyar el trabajo de promoción y posicionamiento de la entidad, y de esta manera poder cumplir eficientemente las actividades propias de sus labores, comerciales, publicidad y promoción de la Empresa con el fin de posicionarla mercado financiero departamental.

Que el INFIHUILA viene realizando diferentes actividades de divulgación, campañas de fomento y desarrollo por medio de diversas actividades durante el presente año en Neiva y en todos los municipios del departamento realizando la promoción y divulgación de nuestro portafolio de servicios a través de reuniones con el sector productivo, en los establecimientos comerciales, Alcaldías, concejos municipales, medios de comunicación, grupos asociativos, entre otros El Gobierno Departamental que orienta nuestro Gobernador Carlos Julio González villa a través del Plan de Desarrollo "El camino es la Educación" ha plasmado en dicho plan la participación de nuestro instituto como operador y administrador de varios convenios entre ellos; Concursar mujer rural, Convenio empresarios del campo, Fondo Especial de alivio al sector rural, Fondo rotatorio

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI-CALIDAD	Código: ABS-CD-R-02-02
	ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: DICIEMBRE – 2016
		Versión: 04
		Página 2 de 12

de agro fertilizantes entre otros, para lo cual se requiere su divulgación en todos los municipios del departamento.

Este procedimiento debe adelantarse con fundamento de la ley 80 de 1993, su modificación contenida en la ley 1150 del 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 0734 de 2012, y demás normas que las modifiquen o deroguen; lo que amerita contratar con persona natural, jurídica especializadas o almacenes de grandes superficies, en la actividad económica de Venta de Artículos promocionales, que dé garantía de eficiencia y eficacia en el procedimiento contractual a adelantar y que, a su vez, viabilice la transparencia y publicidad que establecen el Estatuto General de Contratación.

Que el responsable del proceso de Talento Humano manifiesta que revisada la planta de Personal el Instituto carece de una persona que tenga el Perfil para que realice esta clase de actividades, por consiguiente, se hace necesario contratar una persona o firma que suministre dichos elementos


Por lo expuesto, se necesita contratar con una persona natural o jurídica para que suministre las herramientas requeridas para el funcionamiento y divulgación de campañas que necesitan de la elaboración de impresos y publicaciones como “Agendas de tapa dura, Calendarios tipo escritorio volantes, calendarios programador, tacos de papel y portafolios de servicios estilo carpeta con tres (3) insertos, todo con el objeto de brindar la información sobre las diferentes líneas de crédito y programa que ofrece y desarrolla el INFIHUILA por medio de campañas institucionales de publicidad y comunicación.

Que de acuerdo con la necesidad del INFIHUILA, se requiere adelantar un proceso de contratación que permita la selección de un contratista idóneo para que realice el suministro de estos elementos que ofrezca las mejores condiciones óptimas requeridas y que oferte el precio más bajo y favorable para los intereses de la entidad, cumpliendo con los requisitos exigidos para llevar a cabo el objeto del contrato.

FORMA DE SOLVENTAR LA NECESIDAD

Se hace necesario por parte del **INFIHUILA** adelantar la realización de un proceso contractual que permita seleccionar de manera objetiva a una persona natural o jurídica que ofrezca las mejores condiciones en la compra y venta de elementos publicitarios para la temporada 2017, con lo cual se pretende aprovechar para dar a conocer el nombre comercial **INFIHUILA**, como entidad de fomento y forjadora de desarrollo de la región Sur colombiana.

TIPO DE CONTRATO	COMPRA-VENTA
OBJETO	“SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA EN LA COMPRA Y VENTA DE IMPRESOS INSTITUCIONALES A TODO COSTO, QUE PERMITAN FACILITAR EL MERCADEO Y LA PROMOCIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIO DEL INSTITUTO.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI-CALIDAD	Código: ABS-CD-R-02-02
	ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: DICIEMBRE – 2016
		Versión: 04
		Página 3 de 12

DESCRIPCIÓN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.	<p>El objeto que se pretende contratar está clasificado con el código:</p> <p>31401702 – Empaque estampado de plástico 44112002 – calendarios 44111506 – Sujetadores o dispensadores de papeles o tacos 44122003 -- Carpetas</p>
--------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

MODALIDAD DE SELECCIÓN: (Marque con una X)	Licitación pública	Selección Abreviada	Concurso de Méritos	Contratación Directa	Mínima cuantía
					X

FUNDAMENTO JURIDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:
El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, establece las modalidades de selección de contratistas, dentro de las cuales se encuentra la mínima cuantía.

El Decreto 1082 de 2015 “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL” norma reglamentaria de la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, en el artículo 2.2.1.2.1.5.1., señala las condiciones especiales a tenerse en cuenta en los procesos de selección de invitación pública de mínima cuantía.


Teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso se considera que la modalidad de selección a

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN DE PROPUESTAS:
Para efectos de determinar la mejor propuesta conforme a lo previsto en los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se seleccionará la oferta de menor valor, que cuente con experiencia específica en el objeto a contratar.

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:
El valor del presupuesto oficial es la suma de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/Cte. (\$ 18.707.990).. Para efectos de determinar el valor del presupuesto oficial se solicitaron cotizaciones a los establecimientos de comercio LITOCENTRAL SAS E IDEAS AGENCIA PUBLICITARIA quienes allegaron sus respectivas cotizaciones, por tanto, se toman como referencia para efectos del presente estudio en los siguientes términos:


ANALISIS DEL SECTOR

1. **Análisis del Mercado:**
Se tuvo en cuenta las cotizaciones presentadas por los establecimientos de comercio “LITOCENTRAL SAS E IDEAS AGENCIA PUBLICITARIA.” determinándose así el valor tal como se detalla en el siguiente cuadro:


	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI-CALIDAD	Código: ABS-CD-R-02-02
	ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: DICIEMBRE – 2016
		Versión: 04
		Página 4 de 12

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL UNITARIO ESTIMADO
		COTIZACIÓN 1 IDEAS AGENCIA PUBLICITARIA	COTIZACIÓN 2 LITOCENTRAL LOGISTICA PUBLICITARIA.	
1	Agenda tapa dura x 100 hojas mas caratula, tamaño 23x23 Cms., tintas caratula policromía 4x4 parte interna a un color, papel caratula tapa dura, propalcolte 160 Grs, parte interna bond 75 Grs, terminado tapa dura argollada, plastificado mate más UV parcial, personalizada.	--	\$ 9.500	\$ 9.500
2	Calendario escritorio 14 paginas mas base, tamaño de 17.5x22 cms., tinta policromía 4x4, papel base en maule calibre 20 Grs, 14 páginas en propalcote 200 Grs, terminado en argollado doble O	\$ 4.600	\$ 5.500	\$ 5.050
3	Volantes de 13.5x22 Cms, tintas policromía 4x4,, papel en propalcote 150 Grs, terminado refilado y empacados según requerimiento.	\$ 100	\$ 76	\$ 88
4	Calendario programador paginas de 36 hojas incluida caratula, tamaño 24x18 Cms, tintas en la portada en policromía 4x4, papel caratula en propalcote 300 Grs., parte interna en bond 90 Grs, terminado, refilado, plegado y cosido industrial caballete.	\$ 5.600	\$ 7.500	\$ 6.550
5	Tacos de papel de 10x15 Cms, tintas una de 1x0 (Logo en marca de agua), papel bond de 75 Grs y terminado refilado, engomado de 80 hojas cada una.	\$ 500	\$ 1.200	\$ 850
6	Portafolio de servicios estilo carpeta con 3 insertos, cantidad 7.000, tamaño carta (cerrado), tintas en policromía 4x4, insertos 4x4, papel caratula propalcote 300 Grs, insertos propalcote 115 Grs, terminado, troquelado, plastificado mate + brillo parcial UV	\$ 1.200	\$ 1.200	\$1.200
7	Caratula para Carpeta, tamaño 135x25 Cms, tintas una 1x0, papel propalcote de 320 Grs, terminado en grafada y perforada para gancho legajador	\$ 800	\$ 520	\$ 660

Ante los valores ofrecidos por las empresas invitadas a participar del estudio de mercado, el valor de la contratación se fija de la siguiente manera:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI-CALIDAD	Código: ABS-CD-R-02-02
	ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: DICIEMBRE – 2016
		Versión: 04
		Página 5 de 12

ITEM	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	Agenda tapa dura x 100 hojas mas caratula, tamaño 23x23 Cms,, tintas caratula policromía 4x4 parte interna a un color, papel caratula tapa dura, propalcolte 160 Grs, parte interna bond 75 Grs, terminado tapa dura argollada, plastificado mate más UV parcial, personalizada.	500	\$ 9.500	\$ 4.750.000
2	Calendario escritorio 14 páginas más base, tamaño de 17.5x22 cms,, tinta policromía 4x4, papel base en maule calibre 20 Grs, 14 páginas en propalcote 200 Grs, terminado en argollado doble O	300	\$ 5.050	\$ 1.515.000
3	Volantes de 13.5x22 Cms, tintas policromía 4x4,, papel en propalcote 150 Grs, terminado refilado y empacados según requerimiento.	20.000	\$ 88	\$ 1.760.000
4	Calendario programador paginas de 36 hojas incluida caratula, tamaño 24x18 Cms, tintas en la portada en policromía 4x4, papel caratula en propalcote 300 Grs,, parte interna en bond 90 Grs, terminado, refilado, plegado y cosido industrial caballete.	500	\$ 6.550	\$ 3.275.000
5	Tacos de papel de 10x15 Cms, tintas una de 1x0 (Logo en marca de agua), papel bond de 75 Grs y terminado refilado, engomado de 80 hojas cada una.	500	\$ 850	\$ 425.000
6	Portafolio de servicios estilo carpeta con 3 insertos, cantidad 7.000, tamaño carta (cerrado), tintas en policromía 4x4, insertos 4x4, papel caratula propalcote 300 Grs, insertos propalcote 115 Grs, terminado, troquelado, plastificado mate + brillo parcial UV	3.000	\$1.200	\$ 3.600.000
7	Caratula para Carpeta, tamaño 135x25 Cms, tintas una 1x0, papel propalcote de 320 Grs, terminado en grafada y perforada para gancho legajador	600	\$ 660	\$ 396.000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI-CALIDAD	Código: ABS-CD-R-02-02
	ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: DICIEMBRE – 2016
		Versión: 04
		Página 6 de 12

2. Análisis de la demanda:

Dada la naturaleza de los bienes a adquirir y la necesidad de muchos sectores, los elementos de publicidad son de alta demanda, se consideran de común utilización, en el entendido de que son varias las empresas y establecimientos de comercio los que pueden brindar y satisfacer la necesidad, lo que permite a la Entidad realizar una selección objetiva de acuerdo a las exigencias del proceso y es por ello que se necesita una persona natural o jurídica que garantice la venta de elementos de publicidad alusivos al **INFIHUILA** para la temporada 2017

3. Análisis de la Oferta:

A nivel local, la oferta de personas naturales y jurídicas que ofrecen la venta de elementos publicitarios es alta, pues existen un sin número de establecimientos de comercio y empresas cuyo objeto principal es la publicidad, actividad que dado el avance en materia de marketing es requerida por las diferentes entidades tanto de orden pública como privada con la finalidad de posicionar sus nombres comerciales y aumentar el consumo de sus servicios.

PERFIL DEL OFERENTE:

Persona natural o jurídica legalmente constituida en Colombia, que ofrezca las mejores condiciones en la venta de elementos publicitarios referentes al nombre comercial **INFIHUILA**, vigencia 2017, que cuente con un establecimiento de comercio que permita la entrega de los elementos requeridos por el **INFIHUILA** en el término establecido para ello, además debe demostrar una amplia experiencia relacionada con el objeto a contratar y sobre todo capacidad para contratar; que el representante legal este facultado para contratar; y que haya ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere contratar la compra-venta de elementos de publicidad referentes al nombre comercial **INFIHUILA**, vigencia 2017, bajo las siguientes especificaciones:



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI-CALIDAD

Código: ABS-CD-R-02-02

ESTUDIOS PREVIOS

**Fecha Aprobación:
DICIEMBRE - 2016**

Versión: 04

Página 7 de 12

ITEM	DESDRIPCIÓN	UNID/MEDIDA	CANTIDAD
1.	Agenda tapa dura x 100 hojas mas caratula, tamaño 23x23 Cms., tintas caratula policromía 4x4 parte interna a un color, papel caratula tapa dura, propalcote 160 Grs, parte interna bond 75 Grs, terminado tapa dura argollada, plastificado mate más UV parcial, personalizada.	UNID	500
2.	Calendario escritorio 14 paginas mas base, tamaño de 17.5x22 cms., tinta policromía 4x4, papel base en maule calibre 20 Grs, 14 páginas en propalcote 200 Grs, terminado en argollado doble O	UNID	300
3.	Volantes de 13.5x22 Cms, tintas policromía 4x4,, papel en propalcote 150 Grs, terminado refilado y empacados según requerimiento.	UNID	20.000
4	Calendario programador paginas de 36 hojas incluida caratula, tamaño 24x18 Cms, tintas en la portada en policromía 4x4, papel caratula en propalcote 300 Grs,, parte interna en bond 90 Grs, terminado, refilado, plegado y cosido industrial caballete.	UNID	500
5	Tacos de papel de 10x15 Cms, tintas una de 1x0 (Logo en marca de agua), papel bond de 75 Grs y terminado refilado, engomado de 80 hojas cada una.	UNID	500
6.	Portafolio de servicios estilo carpeta con 3 insertos, cantidad 7.000, tamaño carta (cerrado), tintas en policromía 4x4, insertos 4x4, papel caratula propalcote 300 Grs, insertos propalcote 115 Grs, terminado, troquelado, plastificado mate + brillo parcial UV	UNID	3.000
7	Caratula para Carpeta, tamaño 135x25 Cms, tintas una 1x0, papel propalcote de 320 Grs, terminado en grafada y perforada para gancho legajador	UND	600

PERMISOS, LICENCIAS, DISEÑOS, ESTUDIOS, PLANOS Y AUTORIZACIONES:


No aplica

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:


Características Específicas: **1)** El oferente deberá presentar una oferta en la cual se establezca su compromiso con la entidad, determinando las actividades que está dispuesto a obligarse a desempeñar y el valor por el cual las realizará. **2)** Tramitar con diligencia el contrato que le vincule a la entidad. **3)** Colaborar con el **INFIHUILA**, para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad **4)** obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual, así:

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a:

1. Conocer a cabalidad la invitación pública, sus adendas, anexos, formatos, propuesta y el contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.
2. Entregar los bienes en el plazo pactado y sitio convenido.
3. Entregar los bienes adquiridos al **INFIHUILA** en un plazo máximo de QUINCE (15) días calendarios, contados a partir de la fecha del acta de inicio, en la cantidad, características y especificaciones técnicas indicados en los estudios Previos.
4. Suministrar los elementos requeridos de excelente calidad, en todo caso realizar la reposición de aquellos que puedan resultar en mal estado en un término no superior a ocho días.
5. Dar cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas señaladas en la invitación, estudios previos y adendas (en el caso de que se hubieren).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI-CALIDAD	Código: ABS-CD-R-02-02
	ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: DICIEMBRE - 2016
		Versión: 04
		Página 9 de 12

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	<ol style="list-style-type: none"> 6. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad. 7. Realizar los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato o de la invitación pública. 8. Atender las observaciones de la Dependencia del INFIHUILA encargada de ejercer la Supervisión de la ejecución del contrato. 9. Presentar al momento del perfeccionamiento del contrato los documentos y pago de estampillas y publicación cuando haya lugar a ello, como requisitos necesarios para su legalización y ejecución. 10. Suscribir el acta de iniciación y el acta liquidación junto con el supervisor del contrato. 11. Realizar los aportes a que se refiere el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, seguridad social y parafiscales cuando haya lugar a ello, de conformidad con la ley vigente. 12. Mantener vigentes las garantías por el tiempo pactado en el contrato. 13. Mantener informado al INFIHUILA de la dirección para comunicación notificaciones. 14. Cumplir con una experiencia mínima de Dos (2) años, con el objeto a contratar <p>Obligaciones del INFIHUILA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reservar con destino a éste contrato el valor total acorde con su presupuesto para la vigencia del año 2017. 2. Cancelar en la forma y tiempo pactado el valor del contrato. 3. Realizar a través del supervisor el seguimiento de la ejecución del presente contrato. 4. Hacer entrega al Contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado, cuando corresponda. 5. Efectuar las recomendaciones pertinentes para corregir las inconsistencias que se puedan presentar en el objeto del contrato. 6. Las demás que conforme a la Ley le correspondan.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Instalaciones del INFIHUILA - Neiva-Huila
PLAZO	<p>De Ejecución: El Plazo para su ejecución será de hasta QUINCE (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.</p> <p>Vigencia: Contiene el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.</p>
ANTICIPO	SI ___ NO ___ X ___ Porcentaje _____ %
VALOR A CONTRATAR	El valor del contrato será el que una vez surtido el cronograma del proceso de selección, analizadas y evaluadas las propuestas que se presenten, se determine por parte del Comité designado para tal fin, sea la que ofrece las mejores condiciones técnicas, económicas y favorezca los intereses del INFIHUILA .


	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI-CALIDAD	Código: ABS-CD-R-02-02
	ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: DICIEMBRE – 2016
		Versión: 04
		Página 10 de 12

FORMA DE PAGO	El INFIHUILA cancelará el valor total del contrato al cabal cumplimiento del mismo, previa certificación del supervisor designado sobre la satisfacción en la ejecución del objeto contractual.
INTERVENTORIA	SI _____ NO _____ x _____
SUPERVISION	Sí, profesional universitario encargado del área de operaciones y mercadeo.

SOPORTE QUE PERMITE LA ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL CONTRATO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, dentro de la ejecución del futuro contrato se estima, tipifica y asigna el siguiente riesgo por la entidad de la siguiente manera:


RIESGO	ACTUAL CALIFICACIÓN		EVALUACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	PARTE QUE ASUME EL RIESGO
	PROBABILIDAD	IMPACTO			
Durante la Etapa de Planeación del Proceso Contractual					
La selección de modalidad de contratación adecuada.	1	4	A Zona de Riesgo Alta	C-O Cumplimiento Operatividad	INFIHUILA
Los requisitos habilitantes no sean los apropiados para el Proceso de Contratación.	2	2	B Zona de Riesgo Baja	C-O Cumplimiento Operatividad	INFIHUILA
El valor del contrato no corresponda a los precios del mercado	1	5	A Zona de Riesgo Alta	C-O-F Cumplimiento Operatividad Financiero	INFIHUILA
La descripción del bien o servicio requerido no sea clara.	2	4	A Zona de Riesgo Alta	C-O Cumplimiento Operatividad	INFIHUILA
El Proceso de Contratación no cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes	1	5	A Zona de Riesgo Alta	C-O Cumplimiento Operatividad	INFIHUILA
Durante la Etapa de Selección					
Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	2	4	A Zona de Riesgo Alta	C-O Cumplimiento Operatividad	INFIHUILA
Riesgo de colusión.	1	3	M Zona de Riesgo Moderada	O-F Operatividad Financiero	INFIHUILA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI-CALIDAD			Código: ABS-CD-R-02-02	
	ESTUDIOS PREVIOS			Fecha Aprobación: DICIEMBRE – 2016	
				Versión: 04	
				Página 11 de 12	

Riesgo de ofertas artificialmente bajas	3	3	A Zona de Riesgo Alta	F Financiero	CONTRATISTA
Durante la Etapa de la Celebración del Contrato					
La no firma del contrato en el término requerido.	1	5	A Zona de Riesgo Alta	C Cumplimiento	INFIHUILA
No se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía	1	5	A Zona de Riesgo Alta	C Cumplimiento	INFIHUILA
No legalización del contrato o legalización tardía	1	5	A Zona de Riesgo Alta	C Cumplimiento	INFIHUILA
Durante la Etapa de Ejecución del Contrato					
Cambio de la normatividad que regula la materia	2	5	E Zona de Riesgo Extrema	C Cumplimiento	INFIHUILA
Riesgo de que no se pueda cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.	1	5	A Zona de Riesgo Alta	C Cumplimiento	CONTRATISTA
La no entrega oportuna de los elementos adquiridos	2	4	A Zona de Riesgo Alta	C Cumplimiento	CONTRATISTA
Variación de los precios del mercado	2	4	E Zona de Riesgo Extrema	C Cumplimiento	CONTRATISTA

ANÁLISIS DE GARANTIAS Y AMPAROS

AMPAROS	TIPO DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguros	No podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más el plazo contractual previsto para la liquidación – 4 MESES.	X	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Póliza de seguros	El valor de esta garantía deberá ser equivalente al cien por ciento (100%) del monto que	Su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. En caso de no haberse convenido por las partes término para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto		X

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI-CALIDAD	Código: ABS-CD-R-02-02
	ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Aprobación: DICIEMBRE – 2016
		Versión: 04
		Página 12 de 12

AMPAROS	TIPO DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Responsabilidad Civil Extracontractual	Póliza de seguros	No podrá ser inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza.	La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato. En caso de no haberse convenido por las partes término para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto.		X
Estabilidad de la obra	Póliza de seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y 5 años más		X
Calidad del servicio	Póliza de seguros	No podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	El valor y la vigencia de estas garantías se determinarán en un año contado a partir de la prestación del servicio de conformidad con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato. En caso de no haberse convenido por las partes término para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto.		X
Otros Amparos			Afiliación a salud, pensión y riesgos profesionales.	X	

ACUERDOS COMERCIALES:
La presente contratación no está cobijada por un Acuerdo Comercial.

ANEXOS: SI X NO ___ 1. Cotizaciones, CDP. y solicitud del servicio

ELABORÓ:

ORIGINAL FIRMADO
LUIS ALFREDO ORTEGA MORENO
Gerente

